

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No 110014003055 2023 00024 00

PERTENENCIA

DEMANDANTE: ANA ESMA ROMERO SERRANO

DEMANDADO: LUIS ALBERTO PALACIOS FISGATICA (Q.E.P.D) Y HEREDEROS

Obre en autos las respuestas remitidas por las siguientes entidades:

UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS, (num.9 digital)

Realizadas las anteriores precisiones, en atención de dar respuesta a su petición, el grupo de Atención y servicio al Ciudadano de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, **de acuerdo a nuestra competencia**, procedió a verificar su solicitud con la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) de la entidad, quien informó que realizada la consulta en el sistema de registro de tierras, utilizando como criterio de búsqueda la información suministrada por Ustedes, **NO** existe solicitud tendiente a la inscripción de tal fundo en el mencionado Registro a cargo de esta Unidad, dicha consulta se lleva a cabo el día **27 de marzo de 2023**.

Por otra parte, utilizando los mismos criterios de búsqueda señalados en su oficio, se consultó la base de datos del Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA), en donde **NO** se encontró medida de protección alguna.

Finalmente, en atención a lo previsto en la Ley 1448 de 2011, precisamos que, en caso de existir una solicitud de Registro ante esta Unidad, la información suministrada por las víctimas, incluida la que se llegue a incorporar en dicho instrumento, de ser procedente, tiene carácter confidencial, según lo dispuesto por el artículo 29 de la referida normativa.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

SECRETARIA DE HACIENDA QUE DIO TRASLADO A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DISTRITAL (num.13 digital):

Ahora bien, revisado el Sistema Integrado de Información Catastral –SIIC, la matrícula inmobiliaria 050C01500808, nomenclatura CL 6A 88D 61 IN 37 AP 302 se encuentra incorporado el siguiente predio:

Dirección Actual: CL 6A 88D 61 IN 37 AP 302		Anterior: CL 6A 101A 61 IN 37 AP 302	
Cédula Catastral: 006534903700803002		CHIP: AAA0161WCNN	
Código Sector: 006518 1 22 1 37 008 01002		Código Dirección: 206214270000015080	
Localidad: 1 KENNEDY		Barrio: TINTALA	
Parte Cuentas: 1 205203990900000000		D SI	
Vigencia Formación: 1992		Vigencia Actualización: 2000 2011	
Fecha Inscripción: 31/12/2001		Fecha Actualización: 31/12/2022	
Zona Postal: 110811		Max. Número Piso: 5	
Marca Formación: C		Marca Actualización: C	
Cédula Catastral: 01		Tipología: 1	
Identificación: 7965527		Propietario: LUIS ALBERTO PALACIOS FIGUATIVA	
Documento: 3822		Fecha: 04/10/2001	
Copia Escritura: 3822		Nota Jurg: 20	
Tipo Propiedad: 6 PARTICULAR		Conservación Histórica: N	
Destino Catastral: 01 RESIDENCIAL		Estrato: 2	
Área M2: 33.82		Área (m2): 33.82	
Valor Integral: 74.794.000		Valor Avalúo: 74.794.000	
Vigencia: 2023		Vigencia: 2022	

Este predio figura a nombre de LUIS ALBERTO PALACIOS FIGUATIVA y ANA ESMA ROMERO SERRANO, con destino catastral 01 – Residencial, el tipo de propiedad es particular.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN (num.15 digital):

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folio: 1

Anexos: No Radicación: 2-2023-58541 No. Radicado Inicial: 1

No. Proceso: 2180554 Fecha: 2023-06-02 16:34

Tercero: ANA ESMA ROMERO SERRANO

Dep. Radicadora: Dirección de Servicio a la Ciudadanía

Clase Doc: Saldo Tipo Doc: Oficio de salida Cense

Bogotá D.C., 02 de junio de 2023

Señor (a) LUIS ALBERTO PALACIOS FIGUATIVA

JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 # 14-33 piso 19, Bogotá D.C.

Radicado: 1-2023-34159

Referencia: VERBAL DE PERTENENCIA LEY 1561 DE 2012 No. 11001400305520230002400

Asunto: Concepto de Riesgo

Calle 6 A No. 88 D – 61 Int. 37 Apto 302 CHIP AAA0161WCNN

Respetado Ciudadano(a),

En atención a su solicitud, y en el marco de lo dispuesto en el Decreto Distrital 555 de 2021 – POT, sus Decretos Reglamentarios y Mapas anexos: CU-2.2.10 "Amenaza por inundación para suelo urbano y de expansión urbana". CU-2.2.1 "Amenaza por movimientos en masa para suelo urbano y de expansión urbana". CU-2.1 "Estructura Ecológica Principal en suelo urbano y de expansión"; La Base de Datos Geográfica Corporativa – (BDGC), el Plano de Legalización y/o Urbanístico y Acto Administrativo de la Urbanización o Desarrollo, se informa que el predio objeto de consulta presenta las siguientes condiciones:

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	URBANO	X	EXPANSIÓN URBANA	RURAL
URBANIZACIÓN o DESARROLLO:	FORMAL	X	INFORMAL	
	URBANIZACIÓN TINTALA			
	Lote	3	Int. 37	Apto 302
PLANO URBANÍSTICO	CU3K38/4-11	ACTO ADMINISTRATIVO	Resolución 04-3-0059 del 2/04/2004	
CONDICIONAMIENTOS, RESTRICCIONES O AFECTACIONES.	SUELO DE PROTECCIÓN / RIESGO NO MITIGABLE	NO	RONDA Y ZMPA	NO
	LINEA ALTA TENSION	NO	RESERVA VIAL / CABLE AEREO	NO
VIABILIDAD PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	La verificación de la existencia, mejoramiento y condiciones de las redes de servicios públicos compete a cada una de las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios del Distrito.			
OBSERVACIONES:				

Consultada la Base de Datos Geográfica de esta secretaría se pudo establecer que el predio cuenta con Registro Único Patrimonial Inmobiliario – RUI No. 2-2277 ACTA DE TRANSFERENCIA No. 5 de 28/05/2018 TRANSFERENCIA.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO (num.17 digital):

Una vez consultado el mapa digital de la Defensoría del Espacio Público–SIGDEP y el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público –SIDEP, se identificó que, el predio con nomenclatura Calle 6A No 88D-61 Int 37 Apto 302 y CHIP AAA0161WCNN no se encuentra incluido como bien de uso público o como bien fiscal dentro del Inventario General de Espacio Público y Bienes Fiscales del Sector Central del Distrito Capital, a cargo del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

Así mismo se advierte al Juzgado de conocimiento que todas las Entidades Distritales Descentralizadas del Distrito Capital de Bogotá, tienen su propio patrimonio y, en consecuencia, su propio inventario de bienes inmuebles a su cargo. Tales entidades son:

- INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU
- INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE - IDRD

era 30 # 25 - 90 Piso 15
C: (+571) 382 2510 || Atención a la ciudadanía: 350 7062
ta gratuita 018000127700 || Línea 195
w.dadep.gov.co
digo Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

- EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - EAAB
- CAJA DE VIVIENDA POPULAR – CVP
- INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES
- Los FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DE CADA LOCALIDAD (Bogotá D. C., se encuentra dividida en 20 localidades y existe un Fondo de Desarrollo Local por cada una de ellas)
- INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER

Razón por la cual, se recomienda adelantar la consulta a las referidas entidades.

En virtud de lo anterior, se dispone:

PRIMERO: En los términos del auto de fecha 25 de enero del año en curso, por secretaría OFÍCIESE a las entidades relacionadas en el pantallazo anterior.

SEGUNDO: REQUERIR a la **SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. – SAE**, para que se sirva dar contestación al oficio No. 0436 del 10 de marzo de 2023, y que fue radicado en sus dependencias a la dirección de correo electrónico notificacionjuridica@saesas.gov.co desde el pasado 17 de marzo, como se avista a continuación, sin que a la fecha haya brindado respuesta acorde con lo solicitado:



Alberto Pabon Mora <albertopabonm@gmail.com>

VERBAL DE PERTENENCIA LEY 1561 DE 2012 No. 11001400305520230002400
1 mensaje

Alberto Pabon Mora <albertopabonm@gmail.com>
Para: notificacionjuridica@saesas.gov.co

17 de marzo de 2023, 11:06

Oficio 0436
Bogotá D.C., 10 de Marzo de 2023

Señores
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. – SAE
Ciudad

Referencia: VERBAL DE PERTENENCIA LEY 1561 DE 2012 No. 11001400305520230002400 Demandante: ANA ESMA ROMERO SERRANO C.C. 41.533.172 Demandado: LUIS ALBERTO PALACIOS FISGATICA (Q.E.P.D) C.C. 79.765.527 PERSONAS INDETERMINADAS

En cumplimiento a lo solicitado por el JUZGADO 55 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C., me permito remitir oficio para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

ALBERTO PABON MORA
T.P. 13963 del C.S. de la J.

Una vez obre respuesta de las entidades requeridas, se resolverá lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Csl.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **350a1725e0546bb924a7146fcea579b3951643dee7ecbe0a6cf81d882536022d**

Documento generado en 28/07/2023 03:00:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>